



Ayuntamientos

AYUNTAMIENTO DE SESEÑA

Adoptado por el pleno de la Corporación, en sesión de 27 de noviembre de 2014 acuerdo de aprobación inicial del Expediente de Modificación de Crédito número 25 de 2014, de Transferencias de Crédito, se expone al público por plazo de quince días hábiles a efectos de reclamaciones en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 179 y 169 del Real Decreto Legislativo 2 de 2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales.

Seseña 27 de noviembre de 2014.–El Alcalde, Carlos Velázquez Romo.

N.º 1.-10388